**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS DACTILARES**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medias de Seguridad el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen en el registro de huellas dactilares de la población penitenciaria.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de identificar la información de la población penitenciaria del país, así como de los registros biométricos compatibles con sistemas de reconocimiento para su homologación y carga en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y el Registro Nacional de Huellas Dactilares (AFIS), con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículo 27 fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |